JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Abril veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2020/0212

AUXÍLIESE y DEVUÉLVASE el despacho comisorio número CSJ-003 proveniente del JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ARMENIA – QUINDIO, librado dentro del proceso de IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD promovido por HERNANDO CARDONA IDARRAGA contra DANIEL FELIPE CARDONA AGUIRRE.

En consecuencia, para llevar a cabo la exhumación de los restos óseos de los señores FELIX MARIA CARDONA CORREA Y ROSA MARIA IDARRAGA GIRALDO (q.e.p.d), los que se encuentran en el Mausoleo No. 1 de la Familia IDÁRRAGA DÁVILA en el Cementerio Central San Eugenio, ubicada en la carrera 15 entre calles 21 y 22 de esta ciudad, se señala la hora de las 8AM. del día miércoles cuatro (4) de mayo del corriente año .

Líbrense oficios al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta ciudad, comunicándoles dicho señalamiento de fecha y hora a fin de que presten la colaboración al Despacho para llevar a cabo dicha exhumación.

Se informará a la anterior entidad que una vez obtenidas las muestras de ADN deberán ser enviada al Laboratorio de Genética de Bogotá del Instituto de Medicina Legal donde se encuentran radicadas internamente las otras muestras con el número 2102000055, para su respectivo análisis.

De igual manera se dispone comunicar al señor Párroco de la Parroquia Nuestra Señora de las Victorias de esta ciudad a fin de que autorice la exhumación ordenada, e indique además si se debe suministrar algún valor para ello.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2cb67aa900e1a4989deabcfef1af24c5894160a54e4eb6d970fb2693aad7b398**
Documento generado en 27/04/2022 04:34:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica